



## MEDIDAS EXTRAORDINARIAS CORONAVIRUS

Estimadas familias,

Como seguramente ya conoceréis, la Comunidad de Madrid ha publicado la ORDEN 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública como consecuencia de la evolución del coronavirus (COVID-19). Entre estas medidas extraordinarias está la suspensión de todas las actividades educativas programadas. Todas las actividades complementarias y extraescolares y el servicio de transporte escolar tampoco funcionarán durante dicho periodo. Para aquellas actividades que se suspenden, hemos colgado documentación en la página web para solicitar la devolución del dinero. La suspensión tiene una duración de 15 días, aplicable desde el 11 hasta el 25 de marzo (inclusive) de 2020, sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden de forma sucesiva. Desde los departamentos didácticos y familias profesionales adoptarán las medidas necesarias para adaptar las programaciones didácticas a la nueva situación, de manera que a través de las plataformas de EducaMadrid, Robles y/o correo electrónico se puedan establecer qué tareas podrán hacer los alumnos desde sus casas. Deseando una rápida vuelta a la normalidad les envía un cordial saludo.

En Alcalá de Henares, a 10 de marzo de 2020

El Equipo Directivo